

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 339 - 2023

Guatemala, 20 DIC 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

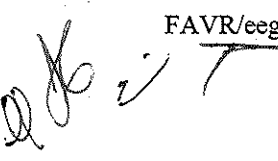
CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización para realizar ocho modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) el Ministerio de Economía**, para regularizar gastos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; **b) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, para el pago de sentencias judiciales emitidas por Juzgados de Trabajo y Previsión; además, de jornales, el bono de ajuste por modificación al salario mínimo vigente para trescientos sesenta y nueve (369) puestos de personal permanente y trescientos setenta y ocho (378) jornales aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución Número D-2023-449 de fecha 13 de diciembre de 2023; así como, sus efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), prestaciones laborales; asimismo, mantenimiento de vehículos, neumáticos, raciones frías y calientes de alimentos para guardarecursos, tóner y útiles de oficina; **c) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para el bono ajuste al salario mínimo de doscientos dieciséis (216) puestos de personal supernumerario y setenta (70) jornales, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución Número D-2023-455 de fecha 15 de diciembre de 2023 y aguinaldo; **d) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para el pago de una sentencia judicial, emitida por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; y, **e) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para la adquisición de tela, colchones, prendas de vestir, medicamentos, alimentos perecederos y no perecederos para los diferentes Centros de Protección y Hogares de Abrigo. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de

FAVR/eego



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **515** de fecha **19 DIC 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>11,561,695</u>	<u>11,561,695</u>
218	Ministerio de Economía	11 31 32	11	178,499 1,499,090 2,322,411	4,000,000
452	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	11	11	119,113	119,113
504	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	11 71	11 71	2,176,922 56,420	2,176,922 56,420
627	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República)	11	11	1,043,291	1,043,291

FAVR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
751	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	61	32	2,500,000	2,500,000
815	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	704,935	704,935
816	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Consejo Nacional de Áreas Protegidas)	11	11	528,375	528,375
820	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	432,639	432,639

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
61 Donaciones externas
71 Donaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>11,561,695</u>	<u>11,561,695</u>
Ministerio de Economía	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
Funcionamiento	1,956,158	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>2,043,842</u>	<u>4,000,000</u>
Inversión Física	2,043,842	
Inversión Financiera		4,000,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>7,561,695</u>	<u>7,561,695</u>
Funcionamiento	7,561,695	7,561,695

FAVR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por el monto total de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q11,561,695)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.



José Hugo Valle Alegría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

DICTAMEN NÚMERO: 515 FECHA: 19 DIC 2023

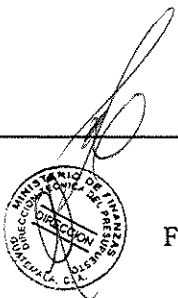
ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LAS SECRETARÍAS DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) SOLICITAN AUTORIZACIÓN A OCHO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q12,246,480, TRES DE LAS CUALES CONLLEVAN SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS POR 11 INGRESOS CORRIENTES; ADEMÁS DE 61 DONACIONES EXTERNAS POR 11 INGRESOS CORRIENTES Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de ingreso a esta Dirección
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Resolución D-2023-455	15/12/2023	2023-63693	18/12/2023
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)	OF.SOSEP-DF-P-1167-2023/SELG	30/10/2023		
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Resolución D-2023-449	13/12/2023	2023-64588	15/12/2023
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	Oficio DP-UDAF-230-2023	28/08/2023	2023-68945	
	Oficio DP-UDAF-235-2023	13/09/2023		
	Oficio DP-UDAF-120-2023/MAM	03/11/2023	Sin Registro	
	Oficio -UDAF- 261-2023/MAM	14/12/2023	Sin Registro	
Oficio -UDAF- 262-2023-MAM		Sin Registro		
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-489-2023/MJAS	15/12/2023	Sin Registro	
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFICIO DS-1408-2023		Sin Registro	
Ministerio de Economía	ME-DF-P-702-2023/JH-cab		Sin Registro	
Dirección de Crédito Público	Providencia DCP-SO-DAEPE-108-2023	18/12/2023	Sin Registro	18/12/2023

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), mediante Oficios números DP-UDAF-230-2023 y DP-UDAF-235-2023 de fechas 28 de agosto y 13 de septiembre de 2023 solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q3,037,240 una de las cuales incluye sustitución de fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por 11 Ingresos corrientes, para incrementar las asignaciones para el pago de jornales, bono de ajuste al salario mínimo del personal permanente y por jornal; así como, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14).



2. A través de Providencia número DTP-DEPREPYS-1231-2023 de fecha 30 de octubre de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto devolvió la gestión al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para que se replanteara la sustitución de la fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por 11 Ingresos corrientes, derivado que no se contaba con recursos adicionales en esta última fuente; además, adjuntara el Dictamen de la Unidad de Administración Financiera del Conap, verificara los créditos solicitados, ya que de acuerdo a estimaciones realizadas en algunos renglones no se cubría el gasto total del beneficio requerido, se corrigiera el cuadro de situación actual y propuesta; así como, se revisara los montos planteados para el bono de ajuste al salario mínimo, en función de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 353-2022 que contiene los Salarios Mínimos para Actividades no Agrícolas por Circunscripción Económica en la República de Guatemala, artículos 3 y 6. El Consejo remitió el Oficio número DP-UDAF-120-2023/MAM de fecha 03 de noviembre de 2023, en donde da respuesta a lo requerido por esta Dirección Técnica del Presupuesto y se ajustara la sustitución de fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por 11 Ingresos corrientes solicitada en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 504.
3. A través de Providencia número DTP-DEPREPYS-1309-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto remitió la gestión a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para que con base en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, evaluara la procedencia de los montos de la acción de puestos solicitada por ese Consejo. En función de lo anterior, la Onsec por medio de Resolución número D-2023-449 de fecha 13 de diciembre de 2023, resolvió procedente la asignación y modificación del bono de ajuste al salario mínimo para trescientos sesenta y nueve (369) puestos de personal permanente y trescientos setenta y ocho (378) jornales.
4. En función de lo solicitado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), mediante el Oficio número DP-UDAF-120-2023/MAM mencionado, esta Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q684,785 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 504, quedando el mismo en la cantidad ajustada de Q2,233,342.
5. El referido Consejo, mediante Oficio número UDAF- 261-2023-MAM de fecha 14 de diciembre de 2023, solicita autorización a una tercera modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q2,500,000 con sustitución de fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para diversos insumos necesarios para el funcionamiento de ese Consejo, prestaciones laborales y sentencias judiciales.
6. Esta Dirección Técnica del Presupuesto en Providencia número DTP-DEPREPYS-1464-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, solicitó a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, que emitiera la opinión respectiva sobre el débito de la fuente de 61 Donaciones externas planteado por el citado Consejo.
7. La Dirección de Crédito Público, en Providencia número DCP-SO-DAEPE-108-2023 del 18 de diciembre de 2023, remitió la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-108-2023 de la misma fecha, manifestando que, en el ámbito de su competencia, puede continuarse con el débito del espacio presupuestario propuesto por el Conap, asignado a la Donación KFW-CONAP-2, Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB II (61-0505-0022) por el monto de Q2,500,000 quedando bajo la responsabilidad de esa Entidad la ejecución de la operación citada, de acuerdo con las normas establecidas en los convenios suscritos, planes y plazos de ejecución acordados con el donante y normativa que aplique.
8. Asimismo, el referido Consejo mediante Oficio número UDAF- 262-2023-MAM de fecha 15 de diciembre de 2023, solicitó autorización a una cuarta modificación dentro de su



Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q528,375 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de varias sentencias judiciales.

9. Por otra parte, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), mediante Oficio número OF.SOSEP-DF-P-1167-2023/SELG de fecha 30 de octubre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,043,291 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago del bono de ajuste al salario mínimo del personal supernumerario y por jornal; así como, aguinaldo.
10. A través de Providencia número DTP-DEPREPYS-1301-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto remitió la gestión a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para que con base en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, se sirviera evaluar la procedencia de los montos de la acción de puestos solicitada por esa Secretaría. En función de lo anterior, la Onsec por medio de Resolución número D-2023-455 de fecha 15 de diciembre de 2023, resolvió procedente la modificación del bono de ajuste al salario mínimo para el personal solicitado.
11. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), a través del Oficio número DF/P-489-2023/MJAS de fecha 15 de diciembre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q704,935 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de una sentencia judicial.
12. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, por medio del Oficio número DS-1408-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q432,639 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir diferentes gastos necesarios para el funcionamiento de esa Secretaría.
13. El Ministerio de Economía, mediante el Oficio número ME-DF-P-702-2023/JH-cab de fecha 15 de diciembre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q4,000,000 con sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por 11 Ingresos corrientes, con el objeto de regularizar gastos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
14. Derivado de lo indicado en el numeral 4 precedente, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q11,561,695.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios y 71 Donaciones externas por el monto total de Q11,561,695 con el propósito siguiente:



FAVR/amol/mctcg

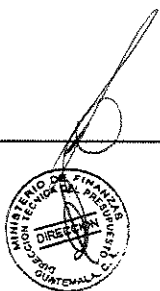
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

- a) Q4,000,000 del Ministerio de Economía, para regularizar gastos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales;
- b) Q5,380,830 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), para el pago de sentencias judiciales emitidas por Juzgados de Trabajo y Previsión; además, de jornales, el bono de ajuste por modificación al salario mínimo vigente para trescientos sesenta y nueve (369) puestos de personal permanente y trescientos setenta y ocho (378) jornales aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-449 de fecha 13 de diciembre de 2023; así como, sus efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); prestaciones laborales; asimismo, mantenimiento de vehículos, neumáticos, raciones frías y calientes de alimentos para guardarecursos, tóner y útiles de oficina;

El Jefe de Contabilidad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), certificó que los saldos de caja de ingresos propios al 31 de diciembre de 2022, ascienden a la cantidad de Q14,306,427.76 folio 03 del Oficio número UDAF- 261-2023-MAM del 14 de diciembre de 2023, de los cuales a la fecha ha incorporado el monto de Q3,650,000.

- c) Q1,043,291 de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), para el pago del bono de ajuste al salario mínimo para doscientos dieciséis (216) puestos de personal supernumerario y setenta (70) jornales aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-455 de fecha 15 de diciembre de 2023 y el aguinaldo correspondiente;
 - d) Q704,935 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para el pago de una sentencia judicial, emitida por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; y,
 - e) Q432,639 de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para la adquisición de tela, colchones, prendas de vestir, medicamentos, alimentos perecederos y no perecederos para los diferentes Centros de Protección y Hogares de Abrigo.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades involucradas bajo su responsabilidad, proponen debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 4 Transferencias Corrientes; además, de los renglones presupuestarios 253 Llantas y neumáticos y 913 Sentencias judiciales, indicando que cuentan con saldos, derivado de disminuciones en los pagos y adquisiciones no programadas.
 4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que afectan o no la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

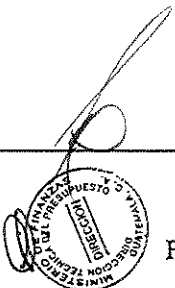
Institución	Resolución	Fecha	Comprobantes (Siges)	Modifica meta física	CO2F
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (Sosep)	DP-104-2023	23/10/2023	45	No	N/A
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)	UP-036/2023	14/08/2023	47	No	N/A
	UP-041/2023	30/08/2023	59	No	N/A
	UP-064/2023	22/11/2023	89	No	N/A
	UP-068/2023	14/12/2023	93	No	N/A
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-062-2023	14/12/2023	55	No	N/A



Institución	Resolución	Fecha	Comprobantes (Siges)	Modifica meta física	CO2F
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DIPLAN-140-2,023	15/12/2023	140	No	N/A
Ministerio de Economía	001045	15/12/2023	254	Si	63

N/A= No Aplica

5. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep) remitió la Resolución número SOSEP-DRH 014-2023 de fecha 11 de octubre de 2023, en la que se autoriza la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33.
6. Las autoridades de las Entidades involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
 - a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - c) La ejecución correcta de los recursos acreditados conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, lo que corresponda de los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente; y cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;
 - d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente en el grupo de gasto 0 Servicios Personales y los renglones de gasto 141 Transporte de personas, 411 Ayuda para funerales, 413 Indemnizaciones al personal, 415 Vacaciones pagadas por retiro, 419 Otras transferencias a personas individuales y 913 Sentencias judiciales;
 - e) Que los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cumplan con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12;
 - f) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente los servicios de transporte, con cargo a su propio presupuesto de egresos;
 - g) En el caso del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, emitir las Resoluciones de las reprogramaciones de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, en función de los débitos y créditos propuestos, de conformidad con lo que establece el Decreto número 54-2022 citado, artículos 33 y 34;
 - h) La ejecución del crédito propuesto en el renglón de gasto 641 Préstamos al sector privado del Ministerio de Economía, para regularizar gastos, conforme lo establecido en el



Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Públicas;

- i) La utilización del monto acreditado en el renglón de gasto 913 Sentencias judiciales, conforme las Resoluciones emitidas por los Juzgados respectivos;
 - j) Aprobar el Comprobante de Modificación Física CO2F número 63, conforme los términos vertidos en la Resolución número 001045 de fecha 15 de diciembre de 2023 emitida por el Ministerio de Economía, y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5;
 - k) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - l) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; al igual que, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
 - m) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
 - n) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.




9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:


Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República; así como, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), ajustadas a la cantidad total de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q11,561,695)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:


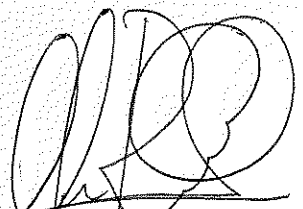


Marco Tulio Castillo Godoy
Técnico Presupuestario

Vo. Bo.:



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras
Dependencias del Ejecutivo



Licda. María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

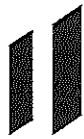
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 20 DIC 2023

Resolución Número: 444 - 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, LAS SECRETARÍAS DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP) SOLICITAN AUTORIZACIÓN A OCHO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q12,246,480, TRES DE LAS CUALES CONLLEVAN SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS POR 11 INGRESOS CORRIENTES; ADEMÁS DE 61 DONACIONES EXTERNAS POR 11 INGRESOS CORRIENTES; Y 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización para realizar ocho modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente en el monto total de Q12,246,480 tres de las cuales incluyen sustitución de fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por 11 Ingresos corrientes; además de 61 Donaciones externas por 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, de la siguiente manera: a) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), mediante los Oficios números DP-UDAF-230-2023, DP-UDAF-120-2023/MAM, UDAF-261-2023-MAM y UDAF-262-2023-MAM de fechas 28 de agosto, 03 de noviembre, 14 y 15 de diciembre de 2023, en la cantidad total de Q6,065,615 para completar el pago de jornales, bono ajuste al salario mínimo vigente del personal permanente y por jornal, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14); así como, sentencias judiciales emitidas por juez competente, prestaciones laborales y otros gastos para el

funcionamiento del Conap; b) **la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, a través del Oficio número OF.SOSEP-DF-P-1167-2023/SELG de fecha 30 de octubre de 2023, por la cantidad de Q1,043,291 para el pago del bono de ajuste al salario mínimo del personal supernumerario y por jornal; así como, aguinaldo; c) **la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, a través del Oficio número DF/P-489-2023/MJAS de fecha 15 de diciembre de 2023, en la cantidad de Q704,935 con el objetivo de cubrir el pago de una sentencia judicial; d) **la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, por medio del Oficio número DS-1408-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, por la cantidad de Q432,639 para cubrir diferentes gastos necesarios para el funcionamiento de esa Secretaría; y, e) **el Ministerio de Economía**, mediante el Oficio número ME-DF-P-702-2023/JH-cab de fecha 15 de diciembre de 2023, por la cantidad de Q4,000,000 con el objeto de regularizar gastos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) por medio del Oficio número DP-UDAF-120-2023/MAM de fecha 03 de noviembre de 2023, solicitó que se excluyera del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 504, el planteamiento de la sustitución de fuente de financiamiento 61 Donaciones externas por 11 Ingresos corrientes por el monto de Q684,785; derivado de lo cual, la Dirección Técnica del Presupuesto procedió a ajustar el referido comprobante, por lo que se atenderán las presentes gestiones por el monto total de Q11,561,695; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público, mediante la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-108-2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, manifiesta que, en el ámbito de su competencia, puede continuarse con el débito del espacio presupuestario propuesto por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 número 751 asignado a la Donación KFW-CONAP-2 Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas LIFE WEB II (61-0505-0022) por el monto de Q2,500,000 quedando bajo la responsabilidad de esa Entidad la ejecución de la operación citada, de acuerdo a las normas establecidas en los convenios suscritos, planes y plazos de ejecución acordados con el donante y normativa que aplique; **CONSIDERANDO:** Que por medio de Resolución número D-2023-449 de fecha 13 de diciembre de 2023, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), resolvió procedente la modificación por ajuste al salario mínimo vigente para trescientos sesenta y nueve (369) puestos de personal permanente y trescientos setenta y ocho (378) jornales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap); asimismo, con Resolución número D-2023-455 de fecha 15 de diciembre de 2023, la Onsec resolvió procedente la modificación del bono de ajuste al salario mínimo para doscientos dieciséis (216) de personal supernumerario y setenta (70) jornales en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep); **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del presupuesto emitió el Dictamen



número **515** de fecha **19 DIC 2023**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Economía, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República; así como, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) ajustadas a la cantidad total de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q11,561,695)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

RESUELVE:

D) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por el Ministerio de Economía, las Secretarías de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de Bienestar Social de la Presidencia de la República; así como, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) por el monto total de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q11,561,695)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos

programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Precedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. **III)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) el Ministerio de Economía**, para regularizar gastos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; **b) el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)**, para el pago de sentencias judiciales emitidas por Juzgados de Trabajo y Previsión; además, de jornales, el bono de ajuste por modificación al salario mínimo vigente para trescientos sesenta y nueve (369) puestos de personal permanente y trescientos setenta y ocho (378) jornales aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-449 de fecha 13 de diciembre de 2023; así como, sus efectos en el aguinaldo y bonificación anual (Bono 14), prestaciones laborales; asimismo, mantenimiento de vehículos, neumáticos, raciones frías y calientes de alimentos para guardarecursos, tóner y útiles de oficina; **c) la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (Sosep)**, para el bono ajuste al salario mínimo de doscientos dieciséis (216) puestos de personal supernumerario y setenta (70) jornales, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-455 de fecha 15 de diciembre de 2023 y aguinaldo; **d) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, para el pago de una sentencia judicial, emitida por el Juzgado Décimo Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social; y, **e) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para la adquisición de tela, colchones, prendas de vestir, medicamentos, alimentos perecederos y no perecederos para los diferentes Centros de Protección y Hogares de Abrigo; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **IV)** Las autoridades de las Entidades involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la

Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera y segunda impresas en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso. (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	218
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-47,000.00	-47,000.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-25,000.00	-25,000.00
11130011-01-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-55,569.00	-55,569.00
11130011-01-00-000-001-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-50,000.00	-50,000.00
11130011-01-00-000-001-000-182-0101-32-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-50,000.00	-50,000.00
11130011-01-00-000-001-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-54,499.00	-54,499.00
11130011-01-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-79,000.00	-79,000.00
11130011-01-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT/	-30,280.00	-30,280.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-20,000.00	-20,000.00
11130011-01-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-15,000.00	-15,000.00
11130011-01-00-000-001-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-66,570.00	-66,570.00
11130011-01-00-000-004-000-411-0101-31-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	-92,000.00	-92,000.00
11130011-01-00-000-004-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-569,325.00	-569,325.00
11130011-01-00-000-004-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-577,915.00	-577,915.00
11130011-01-00-000-004-000-419-0101-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-21,000.00	-21,000.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-173,000.00	-173,000.00
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-203,087.00	-203,087.00
11130011-11-00-000-003-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-3,985.00	-3,985.00
11130011-11-00-000-003-000-325-0101-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-183,030.00	-183,030.00
11130011-11-00-000-003-000-326-0101-32-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-155,000.00	-155,000.00
11130011-11-00-000-003-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-1,318,740.00	-1,318,740.00
11130011-11-00-000-003-000-381-0101-32-0000-0000	ACTIVOS INTANGIBLES	-180,000.00	-180,000.00
TOTAL ==>		-4,000,000.00	-4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
 Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	218
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-001-000-641-0101-11-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL =>		4,000,000.00	4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	218
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11. INGRESOS CORRIENTES	-178,499.00		4,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-178,499.00		4,000,000.00	
0000		-178,499.00		4,000,000.00
31. INGRESOS PROPIOS	-1,499,090.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,499,090.00		0.00	
0000		-1,499,090.00		0.00
32. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,322,411.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,322,411.00		0.00	
0000		-2,322,411.00		0.00
TOTAL		-4,000,000.00		4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
 Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	218
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-695,918.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-695,918.00	0.00
INVERSIÓN FINANCIERA		0.00	4,000,000.00
	INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	4,000,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-2,043,842.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-2,043,842.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,260,240.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,260,240.00	0.00
TOTAL:		-4,000,000.00	4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
 Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13	12	2,023	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
			DÍA	MES	AÑO
					218

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-4,000,000.00	4,000,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-4,000,000.00	4,000,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL:			-4,000,000.00	4,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,956,158.00	0.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-2,043,842.00	0.00
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	0.00	4,000,000.00
TOTAL:	-4,000,000.00	4,000,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
 Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13	12	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para Regularización de Fideicomiso.
Consolidación: 111300111010/68-111300111020/39-111300111050/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Jorge Eduardo España Aguilar
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Lidia Evelyn Saldana Saldana
Jefa del Depto. de Programación Presupuestaria y Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	452
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-119,113.00	-119,113.00
TOTAL ==>		-119,113.00	-119,113.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-031-1703-11-0000-0000	JORNALES	119,113.00	119,113.00
TOTAL ==>		119,113.00	119,113.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
452				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-119,113.00</u>		<u>119,113.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-119,113.00		119,113.00	
0000		-119,113.00		119,113.00
TOTAL		-119,113.00		119,113.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-119,113.00	119,113.00
	DESARROLLO HUMANO	-119,113.00	119,113.00
TOTAL:		-119,113.00	119,113.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	20	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		452		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-119,113.00	119,113.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-119,113.00	119,113.00
		60401 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	-119,113.00	119,113.00
TOTAL:			-119,113.00	119,113.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTEN	-119,113.00	119,113.00
TOTAL:	-119,113.00	119,113.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
452				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

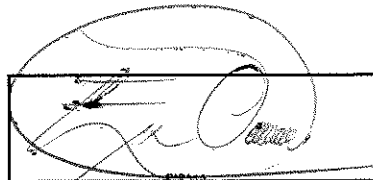
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lc. Frank Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
504				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-206,320.00	-206,320.00
11130016-31-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-95,991.00	-95,991.00
11130016-31-00-000-009-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-40,000.00	-40,000.00
11130016-31-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-955,926.00	-955,926.00
11130016-31-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-15,000.00	-15,000.00
11130016-31-00-000-009-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-60,000.00	-60,000.00
11130016-31-00-000-009-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-22,000.00	-22,000.00
11130016-31-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-88,530.00	-88,530.00
11130016-31-00-000-010-000-011-1703-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-240,257.00	-240,257.00
11130016-31-00-000-010-000-029-1703-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-452,898.00	-452,898.00
11130016-31-00-000-010-000-029-1704-71-2,101-0012	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-56,420.00	-56,420.00
11130016-31-00-000-010-000-181-0701-61-0505-0022	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PR	-684,785.00	0.00
TOTAL =>		-2,918,127.00	-2,233,342.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	130,200.00	130,200.00
11130016-31-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	11,160.00	11,160.00
11130016-31-00-000-010-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	368,280.00	368,280.00
11130016-31-00-000-010-000-015-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	7,440.00	7,440.00
11130016-31-00-000-010-000-015-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	55,800.00	55,800.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	22,320.00	22,320.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1302-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	7,440.00	7,440.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	96,720.00	96,720.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1611-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	7,440.00	7,440.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	239,572.00	0.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1704-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	100,440.00	100,440.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	130,200.00	130,200.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	7,440.00	7,440.00
11130016-31-00-000-010-000-015-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	74,400.00	74,400.00
11130016-31-00-000-010-000-033-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	44,640.00	44,640.00
11130016-31-00-000-010-000-033-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	52,080.00	52,080.00
11130016-31-00-000-010-000-033-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	59,520.00	59,520.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	14,880.00	14,880.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1302-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	40,920.00	40,920.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	55,800.00	55,800.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1611-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	74,400.00	74,400.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	602,640.00	252,046.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1704-71-2,101-0012	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	48,360.00	48,360.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1704-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	59,520.00	59,520.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	44,640.00	44,640.00
11130016-31-00-000-010-000-033-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	115,320.00	115,320.00
11130016-31-00-000-010-000-033-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	63,240.00	63,240.00
11130016-31-00-000-010-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,345.00	15,345.00
11130016-31-00-000-010-000-071-0108-11-0000-0000	AGUINALDO	4,030.00	4,030.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-31-00-000-010-000-071-0701-11-0000-0000	AGUNALDO	6,665.00	6,665.00
11130016-31-00-000-010-000-071-0901-11-0000-0000	AGUNALDO	4,960.00	4,960.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1101-11-0000-0000	AGUNALDO	2,170.00	2,170.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1302-11-0000-0000	AGUNALDO	3,720.00	3,720.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1601-11-0000-0000	AGUNALDO	8,680.00	8,680.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1611-11-0000-0000	AGUNALDO	6,510.00	6,510.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1703-11-0000-0000	AGUNALDO	70,525.00	19,926.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1704-11-0000-0000	AGUNALDO	9,145.00	9,145.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1704-71-2,101-0012	AGUNALDO	4,030.00	4,030.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1801-11-0000-0000	AGUNALDO	9,145.00	9,145.00
11130016-31-00-000-010-000-071-1901-11-0000-0000	AGUNALDO	9,920.00	9,920.00
11130016-31-00-000-010-000-071-2201-11-0000-0000	AGUNALDO	8,370.00	8,370.00
11130016-31-00-000-010-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	30,690.00	30,690.00
11130016-31-00-000-010-000-072-0108-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,340.00	4,340.00
11130016-31-00-000-010-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	8,990.00	8,990.00
11130016-31-00-000-010-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,960.00	4,960.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,100.00	3,100.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1302-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,030.00	4,030.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	12,710.00	12,710.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1611-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,820.00	6,820.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1703-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	90,830.00	46,810.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1704-71-2,101-0012	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,030.00	4,030.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1704-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	13,330.00	13,330.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1801-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,570.00	14,570.00
11130016-31-00-000-010-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,230.00	10,230.00
11130016-31-00-000-010-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,470.00	11,470.00
TOTAL =>		2,918,127.00	2,233,342.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	504
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-2,176,922.00		2,176,922.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,176,922.00		2,176,922.00	
0000		-2,176,922.00		2,176,922.00
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00		0.00	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00		0.00	
0022 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS LIFE WEB II		0.00		0.00
71 DONACIONES INTERNAS	-56,420.00		56,420.00	
2,101 Donantes varios internos	-56,420.00		56,420.00	
0012 PERENCO-BATALLON VERDE-CONAP-CONSEJOS DE DESARROLLO		-56,420.00		56,420.00
TOTAL		-2,233,342.00		2,233,342.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,233,342.00	2,233,342.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,233,342.00	2,233,342.00
TOTAL:		-2,233,342.00	2,233,342.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
504				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-2,233,342.00</u>	<u>2,233,342.00</u>
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-2,233,342.00	2,233,342.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	2,233,342.00
TOTAL:			<u>-2,233,342.00</u>	<u>2,233,342.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTEN	-2,233,342.00	2,233,342.00
TOTAL:	<u>-2,233,342.00</u>	<u>2,233,342.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
504				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

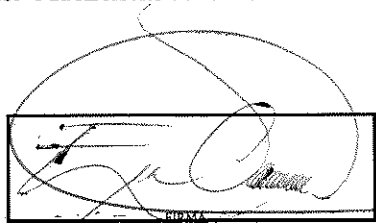
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Módulo Técnico del Presupuesto



Lic. Frank Alexis Plasquez Rodriguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023	627
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-524,186.00	-524,186.00
11130016-38-00-000-013-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-119,105.00	-119,105.00
11130016-38-00-000-015-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-400,000.00	-400,000.00
TOTAL =>		-1,043,291.00	-1,043,291.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-38-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	253,000.00	253,000.00
11130016-38-00-000-013-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	4,105.00	4,105.00
11130016-38-00-000-014-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	15,000.00	15,000.00
11130016-38-00-000-015-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	771,186.00	771,186.00
TOTAL =>		1,043,291.00	1,043,291.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	30	10	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
627				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,043,291.00</u>		<u>1,043,291.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,043,291.00		1,043,291.00	
0000		-1,043,291.00		1,043,291.00
TOTAL		-1,043,291.00		1,043,291.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	15,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	15,000.00
DESARROLLO HUMANO		-1,043,291.00	1,028,291.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,043,291.00	1,028,291.00
TOTAL:		-1,043,291.00	1,043,291.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	627
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>0.00</u>	<u>15,000.00</u>
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	15,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	15,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-1,043,291.00</u>	<u>1,028,291.00</u>
	110200	Edad Avanzada	-400,000.00	771,186.00
		110201 Edad avanzada	-400,000.00	771,186.00
	110400	Familia e Hijos	-643,291.00	257,105.00
		110401 Familia e hijos	-643,291.00	257,105.00
TOTAL:			-1,043,291.00	1,043,291.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
38 - OBRAS SOCIALES	-1,043,291.00	1,043,291.00
TOTAL:	-1,043,291.00	1,043,291.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		627		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

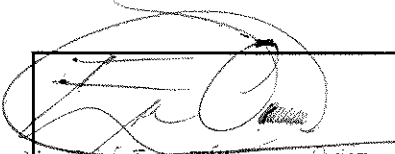
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162240/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO


Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Frank Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
751				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-181-0901-61-0505-0022	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-2,500,000.00	-2,500,000.00
TOTAL =>		-2,500,000.00	-2,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-165-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	300,000.00	300,000.00
11130016-31-00-000-010-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500,000.00	500,000.00
11130016-31-00-000-010-000-253-0101-32-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	250,000.00	250,000.00
11130016-31-00-000-010-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200,000.00	200,000.00
11130016-31-00-000-010-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	250,000.00	250,000.00
11130016-31-00-000-017-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	400,000.00	400,000.00
11130016-31-00-000-017-000-415-0101-32-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	100,000.00	100,000.00
11130016-31-00-000-017-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	500,000.00	500,000.00
TOTAL =>		2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/67-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	751
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>32. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>0.00</u>		<u>2,500,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2,500,000.00	
0000		0.00		2,500,000.00
<u>61. DONACIONES EXTERNAS</u>	<u>-2,500,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0505 Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	-2,500,000.00		0.00	
0022 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS LIFE WEB II		-2,500,000.00		0.00
TOTAL		-2,500,000.00		2,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,500,000.00	2,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,500,000.00	2,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	500,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	500,000.00
TOTAL:		-2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/67-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				751

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-2,500,000.00	2,500,000.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-2,500,000.00	2,500,000.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	2,500,000.00
TOTAL:			-2,500,000.00	2,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTEN	-2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL:	-2,500,000.00	2,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/67-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
751				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

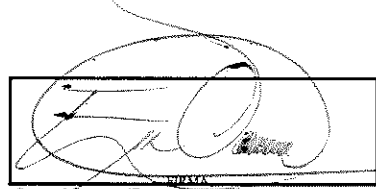
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/67-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Frank Alex Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
815				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-34,935.00	-34,935.00
11130016-34-00-000-045-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-25,000.00	-25,000.00
11130016-34-00-000-045-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,000.00	-3,000.00
11130016-34-00-000-045-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-75,000.00	-75,000.00
11130016-34-00-000-045-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-113,000.00	-113,000.00
11130016-34-00-000-045-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-15,000.00	-15,000.00
11130016-34-00-000-045-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-12,000.00	-12,000.00
11130016-34-00-000-046-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-41,000.00	-41,000.00
11130016-34-00-000-046-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-86,000.00	-86,000.00
11130016-34-00-000-046-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-44,000.00	-44,000.00
11130016-34-00-000-046-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-24,000.00	-24,000.00
11130016-34-00-000-047-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-112,000.00	-112,000.00
11130016-34-00-000-047-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-80,000.00	-80,000.00
11130016-34-00-000-050-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-20,000.00	-20,000.00
11130016-34-00-000-050-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-10,000.00	-10,000.00
11130016-34-00-000-050-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-10,000.00	-10,000.00
TOTAL ==>		-704,935.00	-704,935.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	704,935.00	704,935.00
TOTAL ==>		704,935.00	704,935.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	815
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-704,935.00		704,935.00	
0000 SIN ORGANISMO	-704,935.00		704,935.00	
0000		-704,935.00		704,935.00
TOTAL		-704,935.00		704,935.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-664,935.00	704,935.00
	ADMINISTRACIÓN	-664,935.00	704,935.00
DESARROLLO HUMANO		-40,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-40,000.00	0.00
TOTAL:		-704,935.00	704,935.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	12	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023	815
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-664,935.00	704,935.00
	10400	Servicios Generales	-664,935.00	704,935.00
		10402 Servicios generales de planificación	-664,935.00	704,935.00
100000	EDUCACIÓN		-40,000.00	0.00
	100400	Educación Universitaria o Superior	-40,000.00	0.00
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	-40,000.00	0.00
TOTAL:			-704,935.00	704,935.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-704,935.00	704,935.00
TOTAL:	-704,935.00	704,935.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
815				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/55-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

Asesora Presupuestaria
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Blasquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Proqramación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
816				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-78,000.00	-78,000.00
11130016-31-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-48,000.00	-48,000.00
11130016-31-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-3,500.00	-3,500.00
11130016-31-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-12,000.00	-12,000.00
11130016-31-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-54,000.00	-54,000.00
11130016-31-00-000-009-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-71,000.00	-71,000.00
11130016-31-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-13,000.00	-13,000.00
11130016-31-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-11,000.00	-11,000.00
11130016-31-00-000-009-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-32,000.00	-32,000.00
11130016-31-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-79,000.00	-79,000.00
11130016-31-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-17,000.00	-17,000.00
11130016-31-00-000-009-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,000.00	-2,000.00
11130016-31-00-000-010-000-011-0108-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,000.00	-4,000.00
11130016-31-00-000-010-000-011-1704-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,000.00	-32,000.00
11130016-31-00-000-010-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-6,375.00	-6,375.00
11130016-31-00-000-010-000-015-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-7,000.00	-7,000.00
11130016-31-00-000-010-000-015-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-42,000.00	-42,000.00
11130016-31-00-000-010-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-2,500.00	-2,500.00
11130016-31-00-000-010-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-14,000.00	-14,000.00
TOTAL ==>		-528,375.00	-528,375.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-31-00-000-010-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	528,375.00	528,375.00
TOTAL ==>		528,375.00	528,375.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/71-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	816
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-528,375.00</u>		<u>528,375.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-528,375.00		528,375.00	
0000		-528,375.00		528,375.00
TOTAL		-528,375.00		528,375.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-528,375.00	528,375.00
	DESARROLLO HUMANO	-528,375.00	528,375.00
TOTAL:		-528,375.00	528,375.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/71-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
			DIA	MES	AÑO
816					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-528,375.00	528,375.00
	60400	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-528,375.00	528,375.00
		60401	Protección de la diversidad biológica y del paisaje	528,375.00
TOTAL:			-528,375.00	528,375.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
31 - PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTEN	-528,375.00	528,375.00
TOTAL:	-528,375.00	528,375.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/71-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
816				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

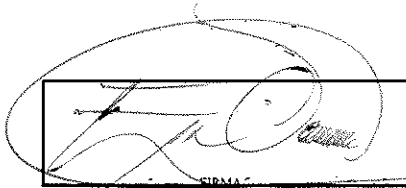
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162170/71-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de la Presidencia de la República
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	820
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,949.00	-10,949.00
11130016-64-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-375.00	-375.00
11130016-64-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-4,250.00	-4,250.00
11130016-64-00-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TI	-100.00	-100.00
11130016-64-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-725.00	-725.00
11130016-64-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-4,917.00	-4,917.00
11130016-64-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-4,773.00	-4,773.00
11130016-64-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-3,023.00	-3,023.00
11130016-64-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-12,365.00	-12,365.00
11130016-64-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,921.00	-2,921.00
11130016-64-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-299.00	-299.00
11130016-64-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-57.00	-57.00
11130016-64-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-72.00	-72.00
11130016-64-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-38,573.00	-38,573.00
11130016-64-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-10,191.00	-10,191.00
11130016-64-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PJ	-100.00	-100.00
11130016-64-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,845.00	-1,845.00
11130016-64-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-17,568.00	-17,568.00
11130016-64-00-000-003-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM.	-4,667.00	-4,667.00
11130016-64-00-000-003-000-042-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	-450.00	-450.00
11130016-64-00-000-003-000-043-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR.	-3,590.00	-3,590.00
11130016-64-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,647.00	-8,647.00
11130016-64-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,303.00	-10,303.00
11130016-64-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-264.00	-264.00
11130016-64-00-000-007-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-3,525.00	-3,525.00
11130016-64-00-000-007-000-012-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-1,475.00	-1,475.00
11130016-64-00-000-007-000-014-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-375.00	-375.00
11130016-64-00-000-007-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,250.00	-2,250.00
11130016-64-00-000-007-000-026-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5.00	-5.00
11130016-64-00-000-007-000-071-0901-11-0000-0000	AGUINALDO	-34.00	-34.00
11130016-64-00-000-007-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO	-3,687.00	-3,687.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	820
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-64-00-000-007-000-073-1601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11130016-64-01-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-7,600.00	-7,600.00
11130016-64-01-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-755.00	-755.00
11130016-64-01-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-12,859.00	-12,859.00
11130016-64-01-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-34,039.00	-34,039.00
11130016-64-01-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-17,312.00	-17,312.00
11130016-64-01-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-9,524.00	-9,524.00
11130016-64-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,724.00	-6,724.00
11130016-64-01-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-387.00	-387.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-87.00	-87.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-300.00	-300.00
11130016-64-01-000-003-000-013-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-01-000-003-000-013-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-01-000-003-000-013-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-01-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-01-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-02-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-3,400.00	-3,400.00
11130016-64-02-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-8.00	-8.00
11130016-64-02-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,484.00	-1,484.00
11130016-64-02-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-8.00	-8.00
11130016-64-02-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-33.00	-33.00
11130016-64-02-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,983.00	-2,983.00
11130016-64-02-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-379.00	-379.00
11130016-64-02-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-19.00	-19.00
11130016-64-02-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-19,243.00	-19,243.00
11130016-64-02-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-7,001.00	-7,001.00
11130016-64-02-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-02-000-002-000-013-0103-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-02-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,500.00	-1,500.00
11130016-64-02-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-10,551.00	-10,551.00
11130016-64-02-000-002-000-027-0108-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-50.00	-50.00
11130016-64-02-000-002-000-035-0103-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	-1,245.00	-1,245.00
11130016-64-02-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-7,637.00	-7,637.00
11130016-64-02-000-002-000-071-0108-11-0000-0000	AGUINALDO	-101.00	-101.00
11130016-64-02-000-002-000-072-0108-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-43.00	-43.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	820		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-64-02-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-202.00	-202.00
11130016-64-02-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-21.00	-21.00
11130016-64-03-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,115.00	-7,115.00
11130016-64-03-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-2,958.00	-2,958.00
11130016-64-03-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-750.00	-750.00
11130016-64-03-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-4,503.00	-4,503.00
11130016-64-03-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TI	-504.00	-504.00
11130016-64-03-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-7.00	-7.00
11130016-64-03-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-8,237.00	-8,237.00
11130016-64-03-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-21,625.00	-21,625.00
11130016-64-03-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-4,954.00	-4,954.00
11130016-64-03-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-5,986.00	-5,986.00
11130016-64-03-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,357.00	-3,357.00
11130016-64-03-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-199.00	-199.00
11130016-64-03-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-200.00	-200.00
11130016-64-03-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-98.00	-98.00
11130016-64-03-000-006-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11130016-64-03-000-011-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-5,514.00	-5,514.00
11130016-64-03-000-011-000-011-1901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,104.00	-18,104.00
11130016-64-03-000-011-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-6,300.00	-6,300.00
11130016-64-03-000-011-000-013-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-100.00	-100.00
11130016-64-03-000-011-000-013-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-336.00	-336.00
11130016-64-03-000-011-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-229.00	-229.00
11130016-64-03-000-011-000-014-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-650.00	-650.00
11130016-64-03-000-011-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,564.00	-2,564.00
11130016-64-03-000-011-000-015-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-12,129.00	-12,129.00
11130016-64-03-000-011-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-6,000.00	-6,000.00
11130016-64-03-000-011-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-375.00	-375.00
11130016-64-03-000-011-000-026-0920-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-12.00	-12.00
11130016-64-03-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-4,398.00	-4,398.00
11130016-64-03-000-011-000-027-0920-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-15.00	-15.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-5,508.00	-5,508.00
11130016-64-03-000-011-000-071-0920-11-0000-0000	AGUINALDO	-429.00	-429.00
11130016-64-03-000-011-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	-7,942.00	-7,942.00
11130016-64-03-000-011-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,454.00	-1,454.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023	820
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130016-64-03-000-011-000-072-0920-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-51.00	-51.00
11130016-64-03-000-011-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-205.00	-205.00
11130016-64-03-000-011-000-073-0920-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-8.00	-8.00
11130016-64-03-000-011-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-600.00	-600.00
11130016-64-03-000-012-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-117.00	-117.00
11130016-64-03-000-012-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-49.00	-49.00
11130016-64-03-000-012-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-12.00	-12.00
11130016-64-03-000-012-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-75.00	-75.00
TOTAL ==>		-432,639.00	-432,639.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-001-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	49,931.00	49,931.00
11130016-64-02-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	16,820.00	16,820.00
11130016-64-02-000-002-000-233-0103-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	125,000.00	125,000.00
11130016-64-03-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	72,000.00	72,000.00
11130016-64-03-000-011-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	45,000.00	45,000.00
11130016-64-03-000-011-000-211-1901-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	59,000.00	59,000.00
11130016-64-03-000-011-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	25,000.00	25,000.00
11130016-64-03-000-011-000-266-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	36,352.00	36,352.00
11130016-64-03-000-011-000-266-1109-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,536.00	3,536.00
TOTAL ==>		432,639.00	432,639.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			15	12	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	339-2023		20	12	2,023	820
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-432,639.00</u>		<u>432,639.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-432,639.00		432,639.00	
0000		-432,639.00		432,639.00
TOTAL		-432,639.00		432,639.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-432,639.00	432,639.00
	DESARROLLO HUMANO	-432,639.00	432,639.00
TOTAL:		-432,639.00	432,639.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		820		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-432,639.00	432,639.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-398.00	72,000.00
		110102 Funcionamiento corporal y discapacidad	-398.00	72,000.00
	110400	Familia e Hijos	-375,954.00	168,888.00
		110401 Familia e hijos	-375,954.00	168,888.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-56,287.00	191,751.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-56,287.00	191,751.00
TOTAL:			-432,639.00	432,639.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-432,639.00	432,639.00
TOTAL:	-432,639.00	432,639.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	15	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	339-2023	20	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				820

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/132-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	12	2,023
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 Asesor del Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Handwritten Signature]
 Lic. Frank Alvarado Velásquez Rodríguez
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de la Presidencia de la República.
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto